



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 727 -2017-MPSM

Tarapoto, 13 de octubre de 2017.

VISTO el Oficio N° 409-2017-CNSM, de fecha 30 de octubre de 2017, emitido por el Decano del Colegio de Notarios de San Martín, y **CONSIDERANDO**:

Primero.- Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Segundo.- Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Tercero.- Que, conforme al Oficio N° 409-2017-CNSM, de fecha 30 de octubre de 2017, los días 13 y 14 de octubre de los corrientes se celebra en nuestra ciudad la Jornada Nacional de Derecho Notarial, contando con la presencia de los ilustres decanos de los diferentes colegios de notarios del Perú, siendo una valiosa oportunidad para enaltecer tan importante visita.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar **HUÉSPEDES ILUSTRES** de la ciudad de Tarapoto a:

- Dr. **ROQUE DÍAZ DELGADO**, Decano del Colegio de Notarios de Lima.
- Dr. **JOSÉ ALBERTO HUACHILLO CEVALLOS**, Decano del Colegio de Notarios de Piura y Tumbes.
- Dr. **RODOLFO ESPINOZA ZEVALLOS**, Decano del Colegio de Notarios de Huánuco y Pasco.
- Dr. **JAVIER ANTONIO MANUEL ANGULO SUÁREZ**, Decano del Colegio de Notarios de Arequipa.
- Dr. **HERBERTH FRANCO SOLÍS ALCEDO**, Decano del Colegio de Notarios de Áncash.
- Dr. **FLORENTINO QUISPE RAMOS**, Decano del Colegio de Notarios de Loreto.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grindel Jiménez
ALCALDE